

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA ORDINARIA DE CONCEJO N°11
MIÉRCOLES 21 DE ABRIL DEL 2021
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**

Tabla:

- 1.- Apertura de la Sesión.
- 2.- Aprobación de Acta N°10 Ordinaria del año 2021.
- 3.- Informe del Sr. Alcalde.
- 4.- Correspondencia recibida y despachada.
- 5.- Informe Covid-19, Salud.
- 6.- Pronunciamiento Tercera Modificación Presupuestario Municipal año 2021.
- 7.- Pronunciamiento aprobación cumplimiento metas 2020.
- 8.- Pronunciamiento otorgamiento patentes de alcohol cervezas pendientes sesión anterior.
- 9.- Comisión.
- 10.- Incidentes.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

En nombre de Dios y la Patria y en nuestra comuna vamos por iniciada la reunión ordinaria N°11 del concejo municipal correspondiente miércoles 21 de abril del 2021, asiste concejal María José Aguirre, concejal Cristian Carvajal, concejal Marcial Ortiz, concejal Gabriela Orfali, concejal Adriana Marinetti y como secretario municipal señor don Eugenio San Román y preside el concejo el concejal Jorge Valdovinos por encontrarse con permiso administrativo él señor alcalde.

Pasamos a la aprobación del acta N°10 que corresponde al miércoles 14 de abril del 2021 alguna observación al acta votación señores concejales entonces.

Llevamos a pronunciamiento acta N°10 del año 2021 por la aprobación en votación

SECRETARIO MUNICIPAL

Unánime sería acuerdo N°81 se aprueba

PRESIDENTE DEL CONCEJO

¿Informes, tenemos algún informe usted tiene alguno?

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
Si, si tengo informe para entregar

PRESIDENTE DEL CONCEJO
N°22 y N°400 ordinarios

SECRETARIO MUNICIPAL
Fueron mandados por correo electrónico a los concejales es el ordinario N°30 del 2021 se la señora Paula Gonzales Cataldo como directora subrogante comunitario y entrega el documento sobre el kiosco consultado por el concejal que fue retirado por la Dimao, ahí está el ordinario de respuesta

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Porque yo lo tengo

SECRETARIO MUNICIPAL
Fue remitido a todos los concejales porque están en la distribución les mandaron una carpeta electrónica con todos los documentos no se si lo tienen

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Ok

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI
Si fueron enviados a todos

SECRETARIO MUNICIPAL
Después esta la propuesta de la Tercera Modificación de fecha 13 de abril del 2021
Después punto siete el cumplimiento de las metas 2020 ord N°22
Y el punto ocho que sería la patente entonces señor presidente eso el informe de respuesta al ord N°40 y la correspondencia recibida y despachada y deberíamos pasar al punto número cinco que es informe de covid y vacunación de Salud

CONCEJAL SRA. ADRIANA MARINETTI
Jorga antes de pasar yo quiero hacer un reclamo estoy muy molesta porque yo hace más de un mes mande una carta a Secplac preguntando una serie de cosas por la plaza Los Romeros, pregunte la vez anterior y la directora me dijo que si me iba a contestar encuentro el colmo que yo como que siendo concejera comunal no se me conteste de verdad, encuentro que es el colmo más de un mes creo ya van cinco semanas entonces yo podría haber mandado

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

y haber hecho otra cosa porque considero que lo menos que tienen que hacer es contestar, yo no estoy contestando nada que no sea cosas que sucedan porque a nosotros nos dijeron que se iba a asistir no se si un constructor un ingeniero que iba a venir a ver como estaba hecho esto que hicieron en la plaza Los Romeros entonces encuentro el colmo todo el tiempo que a pasado y noticias nada porque no sé qué hacer, porque yo si sabría sabido que hacer lo habría mandado no se a alguien que me dijera porque no se me responde algo que yo considero que hace un mes deberían haberlo hecho ese es mi, no sé qué puede decir usted Eugenio.

SECRETARIO MUNICIPAL

Quedo anotado para así hacer los requerimientos a la directora, hoy día la directora no está, esta Pamela subrogándola

CONCEJAL SRA. ADRIANA MARINETTI

Por eso me descoloque porque yo he hablado con la directora no una vez varias veces y lo hice antes de la reunión pasada la llame y le dije lo que yo necesito que es una contestación y ella me dijo si no se preocupe y quedo igual encuentro que es una burla de verdad porque es algo que es importante para un grupo de vecinos que haya una respuesta que si está bien construido o no este muro que hicieron imagínate que quedara para los vecinos que mandan una carta entonces no le deben contestar nunca ese es mi enojo no estoy pidiendo nada del otro mundo estoy pidiendo algo que tenía que hacer nada más gracias

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Gracias concejal bueno quedo en acta todo lo que solicito y creo que Pamela va a trasmitir tan bien lo que estamos hablando

CONCEJAL SRA. ADRIANA MARINETTI

¿Otra pregunta esto que yo dije hoy queda en el acta?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Así es

CONCEJAL SRA. ADRIANA MARINETTI

Ok gracias

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Ya Pamela se lleva el mensaje yo creo que vamos a tener respuesta la próxima semana

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
SRA. PAMELA SOTO

Si concejal quedo anotado todo y el de la directora titular que tiene que entregar el informe

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Gracias, bien pasamos entonces al punto número cinco que es el informe del covid invitamos al señor Manuel Cantarero

DIRECTOR SR. MANUEL CANTARERO

Bueno como siempre un saludo a cada uno de ustedes vamos a entregar las cifras que corresponde tanto lo que es covid, campaña de vacunación covid también y lo que es la parte de influenza vamos a ir primero con los datos. Bueno respecto al reporte covid de la semana número 16 datos extraídos de nuestra base de datos el día de hoy a las 15:30 podemos decir que en este momento la cantidad de casos activos que tenemos en la comuna corresponderían a 61, 61 casos que vamos a ir elevando muy inferior a lo que era la semana anterior de estos 61, 38 corresponden a casos activos confirmados y 23 corresponden a casos probables es decir pacientes contacto estrecho si presentaron síntomas. Como hay una revisión constante de base de datos disponibles distinta tenemos que transparentar como siempre digo hay que informar las cosas como corresponden la comuna actualmente tiene un registro de 41 pacientes fallecidos la semana anterior habíamos informado manteníamos siempre 28 o 29 pero pudimos identificar que efectivamente que el comunal se pudo revisar la base de datos y esta base de datos que tenemos 41 pacientes que estarían dentro de esta fallecido, la cantidad acumulados datos acumulados que tenemos en la comuna de acuerdo a las fuentes de Seremi tenemos 1.684 esta escala la pongo acá como para poder entender porque subimos y bajamos con datos tan abruptos lo que pasa que si yo a este dato a fecha 15 de abril se informaron un total de 11 pacientes pero hubo 27 altas, entonces de inmediato nosotros bajamos 16 pacientes, 16 casos activos, el día 16 ingresaron 19 y dieron de alta 19 entonces no hubo ningún tipo de variación el día 17 se informaron 4 y hubo 16 altas por lo tanto ya tenemos 12 menos de inmediato, el día 18 3 ingresos 19 altas y 16 de inmediato, el día 19 si tuvimos un alza tuvimos 21 casos informados 13 altas y ahí tuvimos una sumatoria de 8 y así sucesivamente hasta el día de hoy que tenemos un balance positivo me refiero que si bien es cierto no sería ideal en este caso a pesar de eso la variación se ha dado de esta forma dentro de la escala de los casos conformados y probables en lo cual nos lleva a un descenso la semana pasada teníamos 135 y en este momento cae vamos más en descenso y las cifras si bien es cierto pueden ser alentadoras pero no hay que dejarse abrumar por esta cifras que por el momento son positivas y por un momento a otro podrían cambiar. De los 61 pacientes que en este

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

momento tenemos bajo control 6 pacientes son de riesgo moderado 55 son de riesgo bajo no tenemos ningún paciente hospitalizado de estos 61 se mantienen los 42 no activos hospitalizados que aún están a nivel hospitalario que ya dejaron de ser activos de los 61 pacientes que tenemos registrados la comuna 60 estarían en domicilio y solo 1 a nivel de residencia sanitaria.

Pacientes entre 20 y 59 años el 83% el total un 11 entre los pacientes adolescentes y 3,3 los menores de 10 años, 1,6 los pacientes sobre 60 años cada vez disminuyen y acá sabemos que la población mayor es la que más protegida esta y en general también la que más cuidado a tendido en los últimos días. La cantidad de PCR tenemos históricamente un índice de positividad de 12% lo que es en el Sar las última fecha sigue muy alta el índice de positividad 37,6, en búsqueda activa tenemos un 10,8 siendo un total de un 23,6 vuelvo a insistir lo más probable que las personas están consultando la reconocen la sintomatología asociada al covid y por lo tanto consultan ya con datos mucho más cierto, se mantiene también en el visor territorial las zonas de mayor densidad de casos activos dentro de la comuna. Indicadores del tta de la semana que este dato también está en nuevo pero para poder entregarla la proporción de test realizados por busca activa el objetivo era 10% de las semana hemos logrado un 56 y el índice de positividad el objetivo era 5 y llevamos un 12 es bastante alto el porcentaje, la cobertura del testeo del objetivo que nos plantea el Minsal es un 90% y hemos logrado el 100, la proporción nuevos conformados por laboratorios que fueron notificados la primera consulta por Salud tenemos la meta es 100 y logramos el 100% la proporción de casos y seguimiento ambulatorios un protocolo la meta es un 90 y tenemos un 100% y los contactos al menos 2 seguimientos en su periodo de cuarentena el objetivo es un 80% y ahí en este caso tenemos solamente un 52 producto de gran pacientes que tuvimos en cuarentena que le dimos prioridad a las visitas no a los contactos si no a la visita domiciliaria de los pacientes que estuvieron algún riesgo o casos positivos que se empezaron a descompensar eso el contacto en ese caso eso correspondería a lo que es el dato de covid.

¿Continuo de inmediato señor presidente lo de vacunación o algunas consultas respecto al covid?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Hagámoslo todo de inmediato y después por favor

DIRECTOR SR. MANUEL CANTARERO

Perfecto, vamos a partir con lo que es covid me voy a basar solamente en datos, ya esto corresponde del 10 a 20 de abril aproximadamente a las 14:00 horas datos de la dirección de gestión asistencial de estadísticas de la dirección de salud Viña del Mar-Quillota como los datos que nos entrega en

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

este caso tenemos que las primeras dosis colocadas a la fecha de hoy de acuerdo a lo que informa el servicio de salud Viña del Mar-Quillota correspondería a 5813 siendo un total de aproximadamente un 72% de la población de Concón ya se encontraría con la primera dosis administrada de 80 y más años tenemos el 131%, 117% entre 70 y 79 ya logramos prácticamente el 100% ya estamos ya a un 1.4 entre la población 50 y 59 y la que estamos actualmente inoculando la población entre 40 y 49 años ya ahí llevamos un 55% por lo tanto vamos muy bien en lo que es en cuanto las cifras logrando yo creo que es siempre el 100% de la población inoculada ya de acuerdo al calendario tanto hemos andado muy bien en cuanto a lo que es el cumplimiento de calendario y a la vez también lo que correspondería al comportamiento por parte de la comunidad que también las felicitaciones correspondiente sobre todo con una vacuna que es voluntaria pero que se a respondido como corresponde.

Segunda dosis tenemos un 52% ya con el cumplimiento sobre el 100% de los pacientes sobre 60 años y si se dan cuenta prácticamente el 50% también de la población en su segunda dosis por lo tanto se están cumpliendo los objetivos de tener rápidamente una población con sus dos vacunas al día. Los gráficos que nos demuestras acá la comuna de Concón como decía estamos dentro de las comunas que han logrado junto con Zapallar y Papudo un sobre un 70% de la primera dosis y también estamos junto con la comunas Zapallar, Papudo y Concón sobre un 50% de la primera dosis muy por alto en comparación al promedio nacional y también al promedio del servicio de Salud Viña del Mar-Quillota que la primera dosis llegaría a un 55% y la segunda dosis un 41,6, perdón este dato lo cambie sin querer eso dice influenza pero eso no correspondería voy a dejar de compartir me cambio ahora a otro grafico que este si es el de la influenza la anterior era del covid que tenemos que la campaña de la influenza en este momento la población objetiva de Concón es de 18.786 y la población vacunada al día de hoy llevamos 6.815 correspondiendo a un 36,3% si lo vemos en un gráfico pensando que la totalidad correspondería a un 100% Concón estaríamos ubicados dentro de las primeras vacunas y con mayor índice de cobertura de la vacunación prácticamente con un 37% de cobertura a la fecha de hoy. 6.815 como le decía 36,6% personal de salud público y personal de salud privada están por sobre el 150%, la población adulto mayor tenemos un 71,7% y los siguen por todo lo que correspondería a algunas estrategias capuyo prematuro y la población infantil que ya va tomando también un número importante ya que estamos en el periodo de vacunación de acuerdo al grupo objetivo de los menores en edad escolar esos son como los datos y lo dejaría hasta acá en cuento a lo que es vacunación covid, influenza y lo que corresponde a los datos epidemiológico del covid 19.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Gracias director, concejala Adriana Marinetti

CONCEJAL SRA. ADRIANA MARINETTI

¿Quiero felicitarlo como se ha ido danto todo esto de las vacunas, pero siempre he tenido una duda que edades tienen las personas que no se han vacunado que han sido la mayoría que no se ha vacunado en que edades son jóvenes 50 años o de que edad son?

DIRECTOR SR. MANUEL CANTARERO

Lo que pasa le voy a mostrar uno de los gráficos anteriores lo que pasa que no es que no se hayan vacunado si no va de acuerdo al calendario, hay que recordar que el calendario en este momento estamos en los 47 años estamos en esas edades por lo tanto si uno ve cómo va la cobertura en este momento la primera dosis ya prácticamente las personas sobre 50 años ya cumplimos el 100% por lo tanto en este momento estamos en el calendario de la vacunación estamos en el grupo de los 40 y 49 y en eso ya llevamos el 60% eso quiere decir que cuando lleguemos ya la próxima semana ya debiéramos tener el 100% y así sucesivamente es decir que desde el punto de vista estadístico se están cumpliendo los calendarios y estamos cumpliendo en todo en el 100% como por ejemplo hay comunas la que menor a logrado casi un 80% de la población adulto mayor lo cuando es muy bajo ya a esta altura ya no debiera estar y va ser muy difícil poder lograr la cobertura sobre el 100%, nosotros por calendario y por el periodo que estamos estando en el pedido que estamos debiéramos cumplir el 100% ya la próxima semana entre 50 y 59 años es como la edad que ya debiéramos ya pasamos esa apertura y estamos en un 99% lo cual es un buen porcentaje debiéramos lograrse para un efecto paragua o efecto rebaño sobre 80-85% y en este momento vamos bien yo espero que ya la próxima semana ya esto se está acercando ya al 90%

CONCEJAL SRA. ADRIANA MARINETTI

De qué edad va a ser el mínimo para vacunarse

DIRECTOR SR. MANUEL CANTARERO

En este momento 18 año de acuerdo con los requisitos que está indicado de acuerdo con el Minsal

CONCEJAL SRA. ADRIANA MARINETTI

¿La gente menor de 18 años porque a mí me preguntan mucho porque no puede recibir esta vacuna?

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTOR SR. MANUEL CANTARERO

Lo que pasa que no está por el momento autorizada por el comité covid que autoriza y abre las vacunas de acuerdo de los distintos grupos etarios, de etapa esta en este momento de prueba de la distintas vacunas por ejemplo la que va a ingresar la de Oxford la que va ingresar en este momento también el comité de expertos del covid solamente autorizo para una edad distinta para los hombres y para las mujeres sobre 55-59 años a pesar de que evidencia no era muy clara por posibles “*confuso*”.. y tomo otro tipo de precaución lo cual se aplaude a pensar que no hay una directa relación, pero el comité fue el que decide envase a esa y como las vacunas no está probadas en menores de edad preferible no utilizarlas

CONCEJAL SRA. ADRIANA MARINETTI
Ya muchas gracias

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Concejal María José por favor

CONCEJAL SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE
¿Gracias, sobre la vacuna de la influenza usted dice que la población objetiva son 18.786 personas a que grupo corresponde estas 18.786 personas?
Y felicitaciones por 6815 vacunados porque en verdad que ha sido muy expedito el servicio

DIRECTOR SR. MANUEL CANTARERO
De acuerdo como está distribuido los 18 mil, está distribuido de esta forma de acuerdo a lo que nos entrega el servicio de salud, personal de salud 298 públicos, 245 en privados lo cual es muy por sobre la cifra que se lograron ya se vacunaron 472 del sector público y 359 en el privado los trabajadores agrícolas y criaderos el 44, los trabajadores de la educación escolar hasta quinto básico recuerde que acá no son todos los profesores que aquellos que trabajan y que están en contacto directo con menores hasta que quinto básico es hasta 164 la población infantil entre 6 años y menores de 5 están considerados en 2.889 y la población hasta 10 años 6 a 10 entre 3.189 lo cual nos daría un total de la población pediátrica podríamos llamarla o infantil de 5.992 los adultos mayores de 65 o más 6.054 las embarazadas 541 los enfermos crónicos entre 11 y 65 años que no están incluidos en ningún otro grupo correspondería a 4.546 cuyo 3 y otras prioridades estarían en 329 eso daría un total de 18.786 personas que estarían programadas para vacunarse

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJAL SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE

¿Ya entonces entre los 10 años y los 65 deben vacunarse de forma particular así es?

DIRECTOR SR. MANUEL CANTARERO

Por el momento la respuesta podría ser esa porque no las tenemos dentro del grupo prioritario, esta es nuestra población prioritaria, puede modificarse de acuerdo como se vaya dando el stock de las vacunas hay que recordar que en algún momento determinado el gobierno al final de las campaña de vacunación dice que se abre el calendario en el caso del stock vaya quedando o en su otro efecto a pensar de lograr el objetivo se cumplen las vacunas, hay que recordar que la vacuna contra la influenza es una vacuna que está dentro del programa nacional de inmunizaciones y para todos los efectos es una vacuna obligatoria no es voluntario como es la del covid

DIRECTOR CARLOS MUÑOZ

Director igual esta vacuna dentro de su obligatoriedad de los grupos objetivos expuestos aquí también se puede encontrar para los grupos que no están inmensos dentro de la campaña en diferentes farmacias y vacuna torios privados al paciente puede pagar cuando no es objetivo lo hacemos en rigor de 10 años hasta los 64 años siempre y cuando no sean enfermos crónicos

DIRECTOR SR. MANUEL CANTARERO

Que estarían estos acá que son 4516, eso es lo que nosotros tenemos considerado como crónico entre 11 y 64 años que están dentro de la población escolar infantil y los adultos mayores

CONCEJAL SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE

Si exacto no pero preguntaba por los crónicos en realidad pero me queda clara la respuesta va depende del stock de vacunas “*confuso*”..

DIRECTOR SR. MANUEL CANTARERO

Ahí va depender la verdad que los grupos prioritarios eso lo va determinando el gobierno por lo tanto es casi una suerte por el momento poder saber cuál van a ser director Muñoz yo no me acuerdo cual fue la realidad del año anterior no recuerdo muy bien

DIRECTOR CARLOS MUÑOZ

El año anterior empezamos con estos grupos objetivos con una prioridad con esta vacuna, pero recuerden que el año pasado justo a la fecha ya llevábamos 10.000 dosis, en esta misma fecha y nosotros y viendo los años 2018-2019-2017 nosotros lográbamos 3.000, 4.000 o 7.000 dosis durante 4 meses en el

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

primer mes nos tocó casi las 10.000 dosis y al final de la campaña logramos casi las 23.000 dosis. El año pasado un año irregular donde todo el mundo acaparo la campaña de vacunación de la influenza esperamos que no sea si con el tema del calendario que a propuesto el ministerio ha sido bastante organizado y paulatino y no hemos tenido la aglomeración que tuvimos el año pasado según el calendario que prácticamente fue un día que se abre la campaña de vacunación y ellos llegaron en masa y eso fue catastrófico en ese entonces

DIRECTOR SR. MANUEL CANTARERO

Y bien como dice el doctor Muñoz que en ese momento no estaba la vacuna contra el covid y la gente igual quería algún tipo de protección ya estábamos ingresando ya al invierno y la gente quería quedar protegido de alguna manera y ahora también lo mismo se a dado bastante orden como dice el director porque también ayudado para la dosis de la influenza hay que recordar que tiene que tener 15 días de diferencia con la vacunación del covid y se exige que al menos este vacunado contra el covid y después con la influenza entonces también se ha mantenido en cierta forma a la población objetivo de vacunación un poco más contenida

CONCEJAL SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE

Gracias por la respuesta

PRESIDENTE DEL CONCEJO

¿Alguna otra consulta algún otro concejal?, concejal Marinetti

CONCEJAL SRA. ADRIANA MARINETTI

¿Me pareció ayer leer en uno del wasap que de repente no es muy creíble ayer faltaron vacunas?, nosotros no hemos tenido nunca esa falla nosotros?

DIRECTOR SR. MANUEL CANTARERO

Esa respuesta la contestara el director del Cesfam transparente la información, pero no nos ha faltado

DIRECTOR CARLOS MUÑOZ

Concejal no hemos tenido desabastecimiento para nada todo nos basamos por las redes oficiales de la municipalidad y la oír del Cesfam y todo a través de nuestra jefatura directa pero no hemos tenido desabastecimiento he inclusive tuvimos que armar en ningún momento nos hemos detenido en verdad que la organización que hemos tenido con la Seremi nos ha permitido abastecernos y dar continuidad y logísticamente a la vacunación sin ningún problema

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJAL SRA. ADRIANA MARINETTI

Ya que quiere que les diga felicitaciones porque a mí me había llegado ayer que las personas se equivocan van a una hora que no están vacunando entonces a mí me molesta también que la gente salga con este tipo de noticia que lo único que hace es producir problema en los vecinos yo por eso hice esta pregunta porque siempre he sabido que ustedes no han tenido este problema así que gracias.

DIRECTOR SR. MANUEL CANTARERO

Recordar que para ambas campañas de vacunación el horario es hasta las 16:00 horas lo cual también a dado muy buen resultado porque da un orden y una creabilidad y también permite que el funcionario pueda tener sus resguardos y pueda también su descanso correspondiente

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Bien no hay más consultas gracias don Manuel y gracias director Muñoz que también dio su gestión, pero no dio el nombre

Pasamos al Pronunciamiento Tercera Modificación Presupuestario Municipal año 2021.

Eugenio

SECRETARIO MUNICIPAL

Ayer hubo comisión de finanzas que estuvo la señora María José y la directora la señorita Evelyn Arias

CONCEJAL SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE

¿Lo puedo informar presidente?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Si adelante María José por favor

CONCEJAL SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE

Gracias, efectivamente el martes 20 de abril a las 16:15 horas tuvimos comisión con la tercera modificación presupuestaria 2021 asistió Evelyn Arias directora de Finanzas, Pamela Soto de Secplac, concejales Cristian Carvajal, Adriana Marinetti y María José Aguirre quien preside se incorporar \$99.878.745 pesos recursos de la Subdere a los municipios destinados a bonos, trabajadores de empresas que prestan servicios de recolección y o trasportes residuos o servicio de barrido de calles, según oficio de la misma Subdere estos recuerdos deben traspasarse en su totalidad a las empresas que cumplen esta función que a su vez deberán rendir mensualmente a dirección

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

de finanzas por el pago de las mensualidades la primera cuota deberá considerar el mes de enero, febrero y marzo y luego abril se pagara mensualmente la cuota a cada trabajador, son 93 trabajadores 25 de Cosemar y 68 de Logos cada uno recibirá un \$1.073.165 pesos es decir \$89.491 pesos mensuales, lamentablemente uno de los trabajadores de Logos falleció en febrero por lo que le corresponde a enero y febrero serán traspasados a su familia y el bono del resto de año se le entregara a la persona que lo reemplace. La consulta que surgió ayer también que parte paso con los trabajadores que fueron integrados este año, bueno ellos no podrán contar con este beneficio ya que la lista ya enviada a la Subdere es de los trabajadores hasta el 31 de diciembre del 2020 es todo lo que puedo informar presidente.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

¿Disculpen señor San Román o Evelyn los trabajadores que ingresaron después ya este año no son parte porque es por año ya pasado o sea siempre el que trabajo el año anterior recibe el bono este año?, o sea lo que se integran no reciben nada así es?

SRA. PAMELA SOTO

Lo que pasa que la lista se subió en el me de enero con la información que da la Dimao validada por cada una de las dos empresas Cosemar y Logos sobre esa información son platas que Subdere envía, en el caso de nosotros que hicimos una segunda modificación presupuestaria incluimos recursos para contratar nuevos trabajadores, esos trabajadores no están en esos listados entonces este bono no lo incluiría y efectivamente el que trabajo hasta el 31 de diciembre del 2020 ellos estarían fuera del periodo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Y el pago es mensual, porque en otras comunas a los trabajadores se le a pagado completo el bono eso yo lo hable con el director don Eugenio San Román y la consulta era porque hay empresas que le han pagado bono completo a los trabajadores entonces el sindicato me hizo esa consulta y no podía responder ya que quería saber que decía la circular

SRA. PAMELA SOTO

En el oficio dice y es super claro dice 1.084 que ustedes mismos lo pueden sacar es el simil.cl es un monto no será tributable, fraccionable ni imponible se recomienda una vez en poder de las empresas se divide en 12 cuotas de enero a diciembre pagando a los beneficiados en un solo evento en tres meses ya transcurrido y el saldo en cuotas mensuales a finales de año

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Ya, pero lo demás ya son convenio que hacen las empresas con las otras municipalidades

SRA. PAMELA SOTO
Pero Subdere pide que sea mensual

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Para poder responder justamente eso porque pensaban que podían pagarle el bono completo acá en Concón

SECRETARIO MUNICIPAL
No porque en la circular dice que en el bono es mensual y lo van a pagar enero, febrero y marzo en una cuota entonces nosotros no podemos pagárselo en un solo pago

SRA. PAMELA SOTO
Y lo otro Eugenio que no se podría pagar de inmediato porque dice aquí en la última línea "*confuso*"... se retira en mayo el resto de año no recibe, lo recibe la persona que llega a cubrir el cupo si usted se lo paga adelantadamente si después la persona renuncia o se va no tendíamos la plata para pagar el que hizo el reemplazo

SECRETARIO MUNICIPAL
Y tendríamos que demandarlo por el reembolso

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Ok

CONCEJAL SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE
Es lo que va a suceder con la persona que reemplace que lamentablemente falleció

PRESIDENTE DEL CONCEJO
¿Ok alguna otra consulta señores concejales?, concejal Gabriela Orfali

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI
Yo tengo una consulta muy simple Pamela me la va a poder responder en el caso de los trabajadores la empresa ya que se va entregar un bono que no es menor y que hoy todo el mundo quisiera tenerlo en el caso de los trabajadores nuevos que no hicieron en año anterior la empresa al contratarlo es una disposición de la municipalidad que se les informe que no recibirán esos

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

bonos porque no han cumplido el año establecido de trabajo por el bono o la municipalidad no tiene nada que ver con deferencia o crear expectativas a los trabajadores

SRA. PAMELA SOTO

Yo creo que como información se les puede entregar, pero estas empresas están acostumbradas a trabajar con el bono ya que ya venimos con esto ya del año 2014

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

No a los trabajadores la municipalidad le pide a la empresa informe a sus nuevos trabajadores que no recibirán un bono y que solo será para cuando ya hayas cumplido un año laboral o eso no tiene injerencia la municipalidad

SRA. PAMELA SOTO

Mas que cumplir el año es que no cumplen el requisito para poder optar al bono habría que estar trabajando hasta el 31 de diciembre 2020, entonces como ellos entraron a trabajar con posterioridad no tendrían el requisito

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Si trabajara un día el 31 de diciembre podría haber tenido el bono esa persona

SRA. PAMELA SOTO

Claro si hubiese quedado en el listado que se subió en enero lo que pasa lo que la Dimao me manda a mí y yo subí persona por persona nombre completo, rut, el sueldo y el cargo que tenía por cada una de las personas, las 93 personas fueron digitadas una por una, no hay personas adicionales porque no estaba

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Ok gracias

PRESIDENTE DEL CONCEJO

¿Disculpa cuantas personas van a quedar en Concón sin ese bono?

SRA. PAMELA SOTO

Sería un aumento de contrato que se debiera haber hecho ahora ultimo Carolina no se si esta por ahí no la veo

CONCEJAL SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE

Me parece que eran siete

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
SRA. PAMELA SOTO

Eran siete lo que teníamos en la modificación

CONCEJAL SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE
Si

SRA. PAMELA SOTO

No, no está la Carolina

En la modificación presupuestaria pusimos siete desde abril parece, pero no sé si ya están contratados los siete no tengo esa información aquí a mano

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Ok, llevamos entonces a pronunciamiento el punto número seis Tercera Modificación Presupuestario Municipal año 2021.

Por la aprobación en votación

SECRETARIO MUNICIPAL

El concejal Marcial Ortiz dice que no escucha así que yo le estoy mandando los mensajes vía wasap y él me está dando la aprobación vía wasap.

Unánime acuerdo N°82

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Punto número siete tenemos el Pronunciamiento aprobación cumplimiento metas 2020.

¿A todos les llegó el cumplimiento de metas verdad?, a todos los concejales?

¿Don Eugenio?

SECRETARIO MUNICIPAL

Eso se envió a través de la secretaria municipal y se les envió a todos los concejales

CONCEJAL SRA. ADRIANA MARINETTI

A mí me llegó como a las 15:30 horas, esto no podría llegar antes para que uno tener más tiempo para leerlo mejor, nos llegó muy tarde no se a los otros concejales

PRESIDENTE DEL CONCEJO

¿Si a esa hora llegó, no sé si están todos al tanto lo que son las metas cumplidas del año 2020 las cuales se aprobarían hoy día para ser canceladas dentro del mes verdad don Eugenio?

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

No si dentro de este mes, pero se pagan en cuatro cuotas ahí Eduardo el que tiene el que reviso las metas año 2020

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Perfecto

SRA. PAMELA SOTO

Eugenio complementar que tienen que estar para el pago de mayo, en el sueldo de mayo viene la cuota número uno de incentivo

SECRETARIO MUNICIPAL
Si tienen razón llego a las 16:18 minutos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

A mí me llego a las 15:20

Bueno al final tenemos que aprobar si estamos de acuerdo en el concejo a que se apruebe esto o esperamos que el señor Ortega lea todo lo que tiene que ver con las metas señores concejales nosotros vamos a votar entonces me gustaría que todos estén conformes a lo que se entrega hoy día para poder llevarlo al pronunciamiento

CONCEJAL SRA. ADRIANA MARINETTI

Yo encuentro que nos deberían explicar bien, las metas son super importantes

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Acá están todas las metas según la auditoria hecha por el señor Ortega todas llegan al 100%

CONCEJAL SR. CRISTIAN CARVAJAL

Estaba reafirmando que todo estaba al 100%

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Si esta todo al 100% si, pero si no lo han leído tenemos tiempo para escuchar yo creo que podríamos escuchar al señor Ortega por favor

SECRETARIO MUNICIPAL

Se cayo Eduardo

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
SR. EDUARDO ORTEGA

Buenas tardes como todos los años me tengo que referir al pronunciamiento municipal respecto al incentivo tanto como institucional como colectivo, en el cumplimiento a la ley 29.803 la municipalidad debe de generar metas y una vez estén debidamente cumplidas, validadas y aprobadas por el concejo municipal pueden ser susceptibles de pagar, respecto al incentivo institucional el artículo 31 de la ley 18.695 establece que los municipios deben de tener debidamente aprobado el manual de funcionamiento como el organigrama a través de un acuerdo del concejo esta tarea para el 2020 que a la par cumplió cabalmente lo que implica que el organigrama que funcionaba del año 2017 hasta la fecha que fue aprobado en el decreto alcaldicio N°397 fue actualizado en virtud de este trabajo y este manual de funciones como el organigrama fueron aprobados el decreto alcaldicio N°1.031 de abril del 2020 por acuerdo del concejo N°58, aparte de generar este organigrama tenía ciertos requisitos que se cumplieron por ejemplo publicarlo en la página de transparencia y eso se cumplió cabalmente y está disponible en la página para cualquier usuario que quisiera revisar o ver o en su efecto analizarlo eso sería el cumplimiento del incentivo institucional.

Cumplimiento del incentivo colectivo la Secretaria Municipal se comprometió a digitalizar los ingresos del año 2015 en adelante además de la destrucción de la información que ya estaba extemporánea y no tiene razón de que estén incluso ocupan espacio, la Secretaria Municipal cumplió cabalmente con este trabajo de digitalización y como auditor seleccione este año solamente dos por asunto de la pandemia que no puedo estar paseándome por todas las unidades en consecuencia la Secretaria Municipal fue sujeta a fiscalización a igual que la dirección de Tránsito y Operaciones quien les habla fue a verificar en terreno que efectivamente estén digitalizados y se comprobó los años que ahí señala están digitalizados y se hizo un control liberado lo bueno de parte de que la secretaria de esta unidad tiene todo grabado en un aparato externo en un disco duro externo en son de un debido resguardo.

Luego tenemos la unidad de Seguridad Pública se puso la meta de capacitar al 50% de las directivas que componen “*confuso*”.. el ordinario N°357 del 2020 informo su cumplimiento y asistieron 11 juntas de vecinos y acompaña el archivo con diversas documentaciones tanto registros de su asistencia a la capacitación, fotografías y la base de los correos electrónicos que se les enviaron para la participación de todas las personas que tenían que asistir a esta capacitación.

Tenemos la dirección de Obras municipales hace muchos años que se puso un programa de trabajo respecto a este tema y que también lo a cumplido cabalmente en la cual es un trabajo sistemático coordinado y duradero en el tiempo, es decir que el año 2016 vamos a digitalizar tales materias, 2017

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

igual hasta llegar ahora al 2020 que en este caso fue digitalizar todo lo que tenga que ver con el rol de avalúo porque esas son las consultas que todas las unidades y todos los contribuyentes van a ser a esa dirección, mando fichas del catastro físico incorporadas al módulo de la aplicación “*confuso*”... la dirección de Obras arrienda un sistema informático que se llama “*confuso*”... que es muy práctico y a raíz de ese sistema se han digitalizado varios documentación que se ha ganado mucho tiempo, es muy eficiente, muy eficaz y en consecuencias es un programa que se ha cumplido “*no se escucha se perdió la señal del expositor*”

y la dirección de Finanzas se dio cuenta que había muy poca información respecto a las materias de aseo por lo tanto incorporo al plan de meta colectiva la materia de información y de forma exhaustiva a la comunidad y con especial prioridad a los adultos mayores, mando informativos sobre la fecha y hora de las visitas a terreno planillas de entrega de los trípticos donde mando los propios trípticos en la cual especifica las especificaciones, las cuotas, los vencimientos, la ruta de la comuna de la recolección de basura, reparto tríptico y correos electrónico por lo tanto si yo confronto lo que ellos se comprometieron versus lo que ellos me informaron efectivamente cumplieron 100%.

Luego tenemos la revisión del trabajo que Transito y Operaciones cabe decir que esta unidad también fue fiscalizada y esta unidad se comprometió hacer trabajos de ordenamiento desde las carpetas tanto como de licencia y los estados de permiso de circulación quien habla fue a fiscalizar en terreno y existe un container de 40 pie de es decir de 12 metros que tiene tres filas de estantes absolutamente todas llenas de carpetas debidamente ordenadas y las tiene ordenadas por abecedario y dentro de cada carpeta está el historial de todos los formularios pagados por cada una de las patentes en consecuencias es sucesible encontrar de forma rápido y eficiente cualquier permiso de circulación por cualquier eventualidad pregunta que haga algún usuario y por lo tanto visto, analizado, revisado y fiscalizado esta materia obtuvo un 100% de cumplimiento.

Juzgado de Policía Local dice que procederá a entregar a los contribuyentes que se le ha denegado su licencia de conducir del departamento de Transito de Concón un documento informativo y detallado para hacerlo más rápido y ágil el trámite en la cual ellos informaron en dos etapas “*no se escucha se perdió la señal de expositor*”.. etapas y me informaron ordinario N°201 la primera etapa y el ordinario N°248 la segunda etapa y en enero a agosto y de septiembre a diciembre respectivamente estas notificaciones el resultado que produjo fue que las personas colocaban precisa y exacta la descripción de la documentación que querían y es juzgado así levantaban esas preguntas y obviamente ejecución y ese proceso se dio más rápido la atención al usuario del Juzgado de Policía Local.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Secretaria de Planificación Comunal la Secplac dice que desarrollara una base estadística del comportamiento registrado del estado de la población de la comuna, nivel vecinal para referencial para la realización de análisis de crecimiento que se requiere cada una de las unidades del municipio, conformar expedientes donde aparezca registrado el detalle de la población, proceso a nivel de manzanas y unidad vecinal con su correspondiente análisis de crecimiento a un horizonte a 10 años utilizando diversos modelos de proyección aritméticamente, geométrico y exponencial que concluya de la definición a adoptar según el mejor ajuste de caja de ecuación del modelo, efectivamente entrego un expediente con todo este trabajo y que está muy bien hecho, esta presenta una información muy minuciosa y a mi juicio en el punto estadístico es muy valioso por lo tanto cumplió cabalmente con lo que ellos se comprometieron.

Asesoría Jurídica a raíz de varias preguntas se comprometió a capacitar a sus funcionarios respecto a los sumarios, a las responsabilidades administrativas porque la verdad de las cosas que cuando los funcionarios municipales se les habla y se le dice se le va hacer un sumario la gente se asusta, pero no tiene por qué asustarse porque un sumario no significa que la persona o el funcionario necesariamente u obligadamente va ser culpado si no que un sumario es para aplicar el debido proceso es decir una investigación la cual a lo mejor ni siquiera va ser condenado según los estatutos administrativos o capaz que salga absuelto a cualquier cargo que eventualmente que puedan imputarle por lo tanto el departamento de Jurídico entrego esa capacitación y envió a Control los indicadores resultados y nómina y fecha y ficha de los funcionarios que asistieron a esta capacitación por lo tanto se cumplió 100%. Y la última unidad que es la unidad de Control se a dado cuanta que falta mucha capacitación y si ustedes señores concejales recuerdan en los dos o tres procesos de estas materias se han sido dirigidas a la capacitación el año 2020 se capacito tanto el departamento de Rentas y patentes como a permisos de circulación en el sentido como las leyes en este país son tan dinámicas y hay que actualizarse cotidianamente se les entrego de forma específica los articulos 63 que regula para los casos de las patentes comerciales por qué cobran patentes, los tramites que tiene que hacer, la documentación exigible porque en estricto rigor a lo que se apunta que la gente tenga una intención, una debida atención y a además de esto que esta atención sea de forma esmerada, que sea de forma amable, emplear la empatía porque muchas fueron las que se le entregaron a estos funcionarios porque en el fondo los usuarios para nosotros son nuestros clientes y en la nueva administración los clientes son el rey y por lo tanto la entidad tiene que avocar todos sus esfuerzos por ese rey es decir para que la gente se vaya satisfecha y que se vaya con su resultado de su gestión de forma óptima como debe ser porque para eso somos funcionarios municipales y para eso nos están pagando y eso

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

pasa efectivamente por estar efectivamente capacitados es decir dar la información oportuna, dar la información eficiente, la información que debe ser y estar debidamente actualizado para que el contribuyente no se equivoque y no cometa errores y si es así fuere también se capacito y para eso estamos nosotros para ayudarles, a gestionar sus trámites independiente a la parte legal que eso obviamente eso esta prescrito que también se les dijo también se les capacito incluso se les entrego varios extractos de las leyes tanto como para servicios de circulación como de procedimiento y de rentas como consecuencias de ellos Control cumplió y la verdad de las cosas que yo hecho algunas fiscalizaciones respecto a la atención, respecto a los procedimientos que efectivamente la administración de Finanzas y sus unidades como el departamento “*confuso*”.. a resultado de forma eficiente y eficaz o obviamente todo es sucesible y mejorada pero para allá vamos y ese es nuestro propósito capacitar a los funcionarios municipales para poder estar a la altura de estos tiempos y además de capacitarlos también luchar para que hayan nuevas tecnologías y adaptarlas al servicio municipal eso sería la exposición respecto a esta voz de las ramas de metas 2020 que ya están cumplidas es el caso informarles a usted que toda la documentación está en los archivos, están en poder del auditor cualquiera de ustedes concejales que quisiera venir a revisar o fiscalizar porque 19742 le da a ustedes como fiscalizadores además de quien les habla y por algún momento a usted quisieran venir a revisar encantado le paso los archivadores para que vayan validando de esta exposición se ajusta a lo que ocurrió y está debidamente respaldada y fundamentada

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Gracias, concejal Adriana Marinetti

CONCEJAL SRA. ADRIANA MARINETTI

Yo quisiera pregunta algo, sobre la meta de Dideco me gustaría que me explicara

SR. EDUARDO ORTEGA

La meta del Dideco dada a conocer la historia de Concón a los ciudadanos locales fortaleciendo la identidad local la verdad de las cosas que esta es una de las metas que me sorprendió por su contenido y que ellos me entregaron un pendrive por videos grabados que como estamos en pandemia ellos tengo entendido que pensaban dar esto de forma presencial para las distintas localidades de nuestra jurisdicción pero lamentablemente estamos afectados por lo que todos sabemos en consecuencias de incidir y generar archivos digitales y que nos mandaron en pendrive por ejemplo hay una capsulas de artilleros de Chile, capsula de biblioteca Con concito una, una capsula del

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

camino antiguo del borde costero, una capsula de la casa patronal, una capsula del cementerio parroquial, una capsula de Concón, capsula de la Patricio Lynch, cultura dato dos, capsula final astillero Chile Concón y así sucesivamente un sinnúmero de videos de historias muy valiosas que la verdad que es un orgullo para Concón que el municipio tenga este tipo de material histórico porque esto es cultura y que llega directamente al público y que lo importante también que fue debidamente divulgado por diversos factores ahora si alguno de ustedes quisiera *“no se escucha se perdió la señal del expositor”*... la verdad que para mi fue super novedoso *“no se escucha se perdió la señal del expositor”*.... porque en nuestros hijos nuestros jóvenes lo necesitan

CONCEJAL SRA. ADRIANA MARINETTI

¿Y no hay otra meta que tenga Dideco que sea esta no más, porque Dideco hace mucho más que esto?

Porque eso me llamo la atención

SR. EDUARDO ORTEGA

No la verdad que esta es la meta que se planteó para el año 2020 y la verdad de las cosas que el informe que se les entrego como usted dijo señora Adriana después del colectivo Tránsito está el Desarrollo Comunitario

CONCEJAL SRA. ADRIANA MARINETTI

Si porque ese es el fin del Dideco, dirección de Desarrollo Comunitario entonces es mucho más amplio

SR. EDUARDO ORTEGA

Si insisto a mi juicio en el punto de vista que la comunidad lo decepciono lo encuentro muy bueno

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Si quiero hacer una consulta, en relación a lo mismo que dice la concejal Marinetti siempre me quedo con la idea de que las metas las encuentro poco complejas por decirlo, por cumplir que creo que se podría poner siempre y los años que he sido concejal siempre se me a respondido a parte de Control que se va a poner metas más altas y que se entiende de esa situación de que las metas no son muy complejas, entendiendo que estamos advirtiendole que somos todos profesionales por lo tanto son metas que se veden presentar como desafíos y en relación a lo que plantea la concejal Marinetti cuando se habla de desarrollo Comunitario que también creo que es mucho más que un objetivo tan bonito cultural como es dar a conocer la historia a Concón de los ciudadanos locales pero en realidad le veo poca relación a lo que Dideco

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

debe hacer como función neurálgica entonces la meta la encuentro que conversa poco como por la función social, con la función de contención, con la función de las miradas porque ahí entendemos que entran tantos departamentos o oficina que tienen una mirada distinta a solo al desarrollo cultural o sea si se hubiera puesta esa meta la oficina de Cultura yo lo hubiera validado pero encuentro que está vinculada pero como meta general de Desarrollo Comunitario la encuentro de verdad que esta para conversarlo y quiero ser super honesta, no está conversando con los objetivos principales de Desarrollo Comunitario porque qué pasa con ponerse una meta en pandemia 2020 con el aporte que hace la relación vínculo entre funcionarios y conconinos, como se atiende cuando hay tanto registros que la gente sale no muy contenta o la eficiencia del traspaso o el tema que hay con la ficha de registro de Hogares, como se hace, cual es la eficiencia, la rapidez, el aporte, la ayuda y pienso en tantos sub temas que tiene Desarrollo Comunitario y perdona que sea super frontal pero es que de verdad me extraño mucho la meta y lo otro que estoy leyendo acá los indicadores dice se reprograman por pandemia y lo único que es el indicador “*no se escucha se perdió la señal del expositor*”... como no se va a cumplir si dice que se va poner en el Cesfam, en el televisor del Cesfam o en diferentes, las metas visuales puestas en Dideco claro si la gente está esperando que te atienden tu mismo veo una pantalla y miras lo que te ponen si es que te interesa porque si no te interesa miras para otro lado, entonces de verdad hay un 100% de cumplimiento de la meta porque si es por instalarlo se hizo se instaló y se desarrolló le veo el valor de la creación del contenido de la apuesta en macha yo no la he visto solicitado formalmente al secretario municipal poder tener acceso a mi mail de cómo son esas capsulas por lo menos tener dos o tres capsulas para que sea enviado porque la verdad que no creo que vaya a Dideco a sentarme por el tema de la pandemia pero me extraña y me vuelve y todos los años me produce y producto este mismo comentario, todos los años de que las metas siento que son poco complejas y aquí si me quiero quedar y lo vuelvo a reiterar Dideco podría haber puesto muchas metas de alta complejidad por el nivel de su objetivo principal que es servir a la comunidad, siempre no es lo mismo que Secplac, Secplac no tiene esa relación con la comunidad constante ni Finanzas, ni Tránsito ni Dom y Control pero si Comunitario, Comunitario esta parte a las 8 de la mañana atendiendo público y cierra sus puertas atendiendo público y solucionando problemas, problema tras problema no digo que los otro no lo hagan pero que esta meta me llama mucho la atención y no le estoy pidiendo a usted alguna explicación porque usted está entregando...

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
SR. EDUARDO ORTEGA

Perdón haber super simple.

Punto 1, esto lo comparto con usted en el punto de vista de la envergadura de como significa en Dideco hacia la comuna para empezar la naturaleza de las funciones del Dideco comparto con usted 100%, lo que no comparto con usted es que yo al igual dice oiga las metas no son suficientes repite cada año que esta bien es lo mismo que yo repito en el sentido que cuando el municipio se las entrega se las da a conocer a ustedes, ustedes las aprueban porque estas están debidamente aprobadas en el presupuesto municipal y es ahí cuando ustedes deben decir no señores estas metas de Control no nos gustan no nos interesa cámbienlas ahora bien, en el punto de vista super personal yo creo que ustedes tienen mucha culpa porque puntos como funcionario municipal que nosotros somos islas ustedes por un lado y nosotros por otro y no debe ser, cuando nos vamos a juntar a ser un trabajo mancomunado como debe ser porque somos islas y lamentablemente que ese tipo de sistema afecta a nuestros ciudadanos a los usuarios a fines no es que le esté respondiendo si no simplemente debo decir

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Está bien me gusta su realidad, respuesta y frontalidad y tiene razón porque en el presupuesto yo me hago cargo de haber aprobado yo creo en un presupuesto de mi propia materia que cuando yo hago las oficinas, las direcciones ponen sus metas uno dice pensemos porque uno está colocando las metas para lograr y porque tiene un desafío y objetivos de por medio eso es y yo soy responsable y me vuelve a llamar la atención porque siempre hubo un presupuesto en extendido y que da a todas las áreas y son miles y usted sabe porque lleva tantos años en la municipalidad y gracias por enseñarme y si soy concejal el próximo periodo no se me va a olvidar esta parte le pondré mucho ímpetu y me acordare de lo que usted me está diciendo pero si quiero decirle cuando uno tiene una meta uno se pone un desafío y uno también como departamento o como dirección uno también puede decir como esta meta o me deberé hacer metas o deberé cuestionarme en una de mayor complejidad y no esperar que me la reprueben que yo creo que un profesional mira hacia arriba, o sea quiere mirar siempre perdón no es una crítica me gusta su frontalidad pero yo soy super frontal y asumo mi responsabilidad lo asumo

SR. EDUARDO ORTEGA

Ya ok muy bien su crítica y se para donde apunta usted del punto de vista de ser más profesional y dar más énfasis a este tipo de situación pero no es menos cierto que ustedes son culpables de 50% por pruebas en consecuencias como usted también saque la lección si yo pienso así entonces

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

yo tengo otras consecuencias y alego en el concejo bajo estos contactos por lo tanto si yo salgo como concejal me voy a preocupar para que esto no ocurra y es ahí como fiscalizador hago el llamado y que sea tal vez más estrictos no señores no nos gusta la de Control esa meta elimínela queremos esta y si trabajarla en conjunto porque en definitiva hay que trabajar hacia la comunidad

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI
Muy bien

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Gracias, señor Ortega, alguna otra consulta señores concejales

SECRETARIO MUNICIPAL
Señor presidente yo igual le quiero responder a la señora Gabriela porque el año pasado fue bastante complejo la aprobación de las metas por direcciones y nosotros nos tocó dentro de Seguridad Ciudadana bajarles a dos direcciones los índices

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI
Me acuerdo un 80% que recibieron menos bonos me acuerdo

SECRETARIO MUNICIPAL
Porque, porque no tenían las constancias y no habían cumplido con los índices de socialización del punto, el año el alcalde que también quedo sorprendido por las metas, entonces si nosotros queremos mejorar las metas o que las metas sean no se si más efectivas o de mayor el presupuesto se entrega en el mes de octubre y se vota en la primera quincena de diciembre por lo tanto este es un tema que ya se trató el año pasado y lo que si dimos a conocer a las distintas direcciones que las metas tienen que estar enfocadas hacia la comunidad para mejorar la atención la calidad de conocimiento que uno le entrega y que ellos mismos se vayan capacitando y va ser procesos más eficientes más eficaces por lo tanto si queremos mejorar las metas institucionales yo creo que esto es un trabajo en conjunto tanto como de los funcionarios, tanto como el concejo municipal que al final lo que hace el alcalde a través de un presupuesto al final es una proposición para verla bueno si se puede mejorar esta bien pero le vuelvo a insistir como dice Eduardo yo creo que las cosas se pueden ir mejorando pero también hay que ir viendo cómo podemos mejorarlas

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Asumo totalmente mis palabras y mi responsabilidad, pero la verdad de que de este esta meta no la recordaba y me llamo muchísimo la atención porque vuelvo a insistir creo no conversa con los objetivos principales de la Dideco por eso me llamo demasiado la atención y lo quise mencionar, pero asumo mi responsabilidad porque yo aprobé el presupuesto

SECRETARIO MUNICIPAL

Más adelante podemos conversar porque estamos en la dirección de Control y nosotros tenemos una visión mucho más global de la institución y como funciona claro de repente ve dice Dideco es un departamento que tiene que ver la contención pero la municipalidad funciona de distinta manera por ser para que algo funcione al interior de la municipalidad hay órganos que no se ven, hay órganos que generar las platas para que otros órganos las vayan gastando para nosotros poder entregar mercadería y dar toda la contención social hacia la comunidad tiene que estar los departamentos recaudadores realizando sus funciones la dirección de Obras tiene que poner sus permisos, la dirección de Rentas tiene que pagar tienen que salir a recaudar para que los otros departamentos que son de gestión puedan realizar sus funciones, la municipalidad es un órgano, es un instrumento una maquinaria que esta tan bien diseñada que no puede fallar ninguno de sus departamentos porque falla un departamento falla todo, si alguien no hace la contabilidad cuando corresponde, si alguien no compra bien de acuerdo a la normativa miremos podríamos meternos en juicios de cuentas, si pagamos sin disponibilidad en los departamentos, no sé si un departamento quiere hacer alguna obra o las licitaciones participan varios todo esto es un engranaje que va todo junto entonces la visión municipal es completamente por el punto de vista de los concejales o los funcionarios en el caso de nosotros que vemos no solamente la municipalidad si no también vemos los sistemas incorporados de gestión que es Educación y Salud yo creo que con todo lo que ha pasado las cosas van a cambiar y las cosas tienen que cambiar y los funcionarios también tienen que cambiar

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI
Los cambios siempre son buenos

SECRETARIO MUNICIPAL

Va ser una nueva mentalidad, si no nos damos cuenta de todo lo que a pasado y como vamos a tener que funcionar porque estas pandemias se van a llegar y se van a quedar y todas las instituciones públicas se van a tener que modernizar pero también dentro de esa modernización la finalidad última es el beneficio para el usuario eso es lo que tenemos que ver.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Bueno presidente esto tiene que ir a aprobación que sería el punto siete, el cumplimiento de la aprobación el cumplimiento de las metas 2020

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Bueno lo llevo a Pronunciamiento entonces, Pronunciamiento aprobación cumplimiento metas año 2020 por la aprobación en votación

SECRETARIO MUNICIPAL

Unánime acuerdo N°83

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Bien se aprueba el punto número siete.

Entonces tenemos en el punto número ocho Pronunciamiento otorgamiento patentes de alcohol cervezas pendientes sesión anterior, esto tiene que ver con la patente de cerveza del sector de la Villa Concón II Evelyn?

DIRECTORA SRTA. EVELYN ARIAS

Buenas tardes la patente quedo pendiente por el tema de la opinión de la junta de vecinos don Oscar hablo con el presidente de la junta de vecinos y les dijo que era un acuerdo que había tomado la junta de vecinos anterior entonces por eso que ellos no estaban de acuerdo con la patente de cerveza, también revisamos la renovación de la patente de alcohol si había alguna que quedara cerca o que perteneciera a esa junta de vecinos y no tenemos ninguna opinión de esa junta de vecinos, por lo tanto la opinión seria desfavorable pero como dice la ley no es algo vinculante

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Señor Eugenio en el sentido que se pide a la junta de vecinos esta solicitud esta carta y si no es vinculante yo digo porque está dentro de las bases de solicitar eso ya que a veces las personas les cuentan ubicar a los presidente de las junta de vecinos o tiene que ir a una junta de vecinos vecina si es que no existe en el lugar eso está en las bases porque es por la ordenanza municipal o es por ley

SECRETARIO MUNICIPAL

Eso esta ley señor presidente esto es igual que un procedimiento, un procedimiento hay que cumplirlo que la ley específicamente dice que el pronunciamiento de la junta de vecino no es vinculante, pero si no se le pidiera la información a la junta de vecinos no se cumpliría con uno de los requisitos para el otorgamiento de la patente de alcohol

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Da lo mismo lo que opine la junta de vecinos solamente que tenga que tener este documento

SECRETARIO MUNICIPAL

Ellos mismos han hecho participaciones ciudadanas en el proceso de calificación ambiental, en los convenios 169 que es distinto las materias que nos rigen a nosotros en materias municipales que son las consultas que son los plebiscitos las consultas no son vinculantes los plebiscitos y las materias solicitadas a la opinión de los vecinos pero si son vinculantes por lo tanto hay materias vinculantes en materia municipal, si los plebiscitos en la misma ley de rentas dice que esta opinión no es vinculante para los efectos de los otorgamientos de las patentes que muchas veces yo lo entiendo hay que ver más estadísticas la de Seguridad Ciudadana, las estadísticas que tiene carabineros y por el otro lado si cumple la normativa nosotros tenemos un control de legalidad

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Eso no más gracias

Concejala Gabriela Orfali

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Aquí yo encuentro que hay una situación bien compleja porque el vecino que está necesitando una patente de alcohol de cerveza porque no es un expendio de bebidas alcohol es de cerveza para ampliar su jiro una mef y los vecinos que dicen, pero la junta de vecinos actual no es que haya sido en su asamblea o con su decisión si no que es la junta de vecinos de la directiva anterior no se podría pedirle a este presidente de la junta de vecinos que hiciera una asamblea virtual o mandar un mail a los vecinos como a mí me a pasado que mandan un mail responde como también dar la oportunidad a ambas partes y quedar más equilibrado porque tal vez hoy día a pasado el tiempo no hay más patentes de alcohol cerca es una vecina de una patente mef no se podría retirar del punto de tabla y pedirle a el que hiciera una consulta online y pudiera por lo menos tener respuesta de los vecinos a sus socios de la junta de vecinos.

¿Qué dicen los otros concejales?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Resulta que, si lo sacamos nuevamente del punto acá solamente se está pidiendo la solicitud vinculante, o sea si o si lo que se haga está en nosotros que vamos aprobar la patente no va a influir en nada más por lo tanto estaríamos como aplazándole más la patente al vecino siendo que si o si va

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

a tener que llegar al concejo nosotros somos soberanos de aprobamos o no esa patente

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Es que entendiendo que hay un grupo, que hay una asamblea que en algún minuto dijo respetando también porque si tu vives en un barrio bueno somos todos parte de un barrio y tenemos algo que decir y lo hemos dicho pero eso fue anteriormente ya pasado el tiempo talvez hoy día hay otro la gente, lo mira de otra manera, es una patente de cerveza no sé qué se les pueda plantear porque tal vez no se le a planteado, y tal vez la señora sale la patente sale rechazada tal vez porque no habido comunicación ese es mi pensamiento y requiero retirar pinto de tabla y no sé qué dicen los otros concejales

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Entiendo, pero lo único que podríamos nosotros, lo único que podríamos rechazar la patente seria nosotros no la municipalidad porque cumple con todos los requisitos

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

No por eso para ver que dicen los otros concejales

PRESIDENTE DEL CONCEJO

No por su puesto María José y Cristian Carvajal

CONCEJAL SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE

Una de la razón que da la junta de vecinos para no aprobar esta patente es por la cantidad de jóvenes por la droga y alcohol en el sector es una decisión que viene heredada de presidencias anteriores entonces quisiera saber si en realidad hay alguna estadística de esta situación en el lugar porque si esa es la razón debe existir una estadística y por supuesto que además deberemos tomar otras medidas pero no me queda claro si hay una estadística importante para pedir el retiro o sea para no aprobar esta patente en el lugar.

¿Y lo otro Eugenio saber si y por ley de no aprobarla nos lleva a alguna situación en especial a nosotros los concejales?

SECRETARIO MUNICIPAL

Haber don Cristian Carvajal estaba pidiendo la palabra

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Si, pero respóndele a María José

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Bueno si cumple con todos los requisitos que rige la ley para el otorgamiento de una patente municipal, bueno la municipalidad se podría haber vista a varias situaciones primero un reclamo de ilegalidad, recurso de protección y hasta un amparo económico por no pero cumpliendo con todos los requisitos la municipalidad en un acto administrativo nosotros tenemos que motivarlo cual sería el rechazo del otorgamiento de la patente más en cima que esto es una mef y entiendo que están pidiendo esto generalmente las mef tiene una tramitación completamente distinta de maría de patentes de alcoholes que no se necesita recepciones definitivas porque esta mirado del punto de vista de fomento productivo para poder que la familia o la persona que está pidiendo en este caso que cumple dos funciones que aparte de vivir en el lugar también va realizar una actividad lucrativa y ahí tiene que cumplir con ciertos requisitos que le exige la ley de mef que eso lo que estaba mirando yo

CONCEJAL SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE

¿Exciten estadísticas del tema de drogas y alcohol en el sector?

¿Se sabe algo?

SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que yo he visto en juridifluencias administrativas que en alguna oportunidad efectivamente la junta de vecinos a motivado sus respuestas en relación a estadísticas de carabineros se han pedido estadísticas del sector en relación a la delito, a violencia intrafamiliar que se a tenido a la vista para el concejo pero en este momento estaba mirando la información no hay ninguna solicitud de en esta materia que la tendría que entregar la dirección de Seguridad Pública

SECRETARIO MUNICIPAL

Cristian Carvajal por favor

CONCEJAL SR. CRISTIAN CARVAJAL

Presidente muchas gracias en relación a este punto yo fui dirigente vecinal y se la importancia que tiene la consulta que se le hace a los vecinos del sector, no obstante todos sabemos que esta consulta que se hace a la junta de vecinos de la ley 1602 donde incorporan la letra E en el fondo va a incorporarse en el artículo 65 de la ley orgánica de municipalidades en el fondo nos entrega a nosotros al concejo la facultad de aprobar o rechazar esta patente es cuando incorpora este numeral y general que la junta de vecinos de su parecer por si o por no y después el concejo decide somos completamente autónomos para decidir si se aprueba o no se aprueba yo por mi parte presidente voy a ser super consiente con la decisión de los vecinos aquí los vecinos si bien la

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

administración es cambian en la junta de vecinos la decisiones generalmente quedan y eso a pasado en las juntas de vecinos que yo presidí por lo tanto de ser así mi voto seria no favorable para la obtención de esta patente presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Ok gracias, Adriana Adelante

CONCEJAL SRA. ADRIANA MARINETTI

Yo considero que si es un caso que es una mef no deberían exigir esto, de verdad las mef deberían no tener tantas si es mef nada se lo puede impedir entonces si le ponen este impedimento que necesitan saber la opinión de la junta de vecinos yo encuentro que ahí está la falla de verdad porque no es como todos los negocios no son mef entonces yo considero que no debería existir

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Bueno las patentes mef hay varias que nosotros mismos hemos aprobado en venta de alcohol nocturna, diurna por lo tanto existe eso en la ley

CONCEJAL SRA. ADRIANA MARINETTI

Pero aquí dice que la junta de vecinos dice que no

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Está bien no estoy

CONCEJAL SRA. ADRIANA MARINETTI

No debería existir en la junta de vecinos ninguna

PRESIDENTE DEL CONCEJO

No si te digo yo porque está en la ley y tenemos que respetar por algo existen las leyes y tratar de hacerlas cumplir, pero acá viene lo que es el pronunciamiento por lo tanto lo voy a llevar a pronunciamiento como dice en la tabla

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Pero falta Marcial

PRESIDENTE DEL CONCEJO

¿Marcial?

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJAL SR. MARCIAL ORTIZ

También considero que si es una mef o una empresa o un negocio pequeños no debiera tener mayores problemas en los tiempos que estamos viviendo con la pandemia como esta no podemos negarle el permiso a la gente que pueda tener su negocio y poder prosperar y ejercer un negocio de cualquier tipo porque la pandemia nos está dando como bombo en fiesta, entonces si el negocio no representa un super mercado o una tremenda bodega de licores deberíamos darle el permiso además estamos hablando de una patente pequeña de alcohol no estamos hablando de un tremendo negocio por eso tenemos que tener mucho cuidado cuando le vamos a negar el permiso a alguien para que emprensar un negocio esa creo que es mi opinión

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Gracias concejal, quien me faltaría por consultar, María José

CONCEJAL SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE

Antes de la votación quisiera pedir una saber la estadística del lugar más allá de la votación para el próximo concejo saber la estadística sobre este tema por favor en este mismo sector

PRESIDENTE DEL CONCEJO

O sea, si le encuentro toda la razón a

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

A mí también me gustaría

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Si Gabriela si no tenemos estadísticas

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Sin estadísticas no hay argumentos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Pienso que es así, porque a lo mejor podríamos haberlo pedido ahora no se siesta alguien de Seguridad Pública que a lo mejor puede tener alguna estadística

¿Hay alguien de Seguridad Pública?

SECRETARIO MUNICIPAL

No presidente

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJAL SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE

Pero el informe más allá de la votación si por favor lo dejo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Queda pendiente el informe, pero vamos a llevar a pronunciamiento igual

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Vuelvo a insistir si hace falta y hay falta de antecedentes creo que se debiera postergar para poder tener los antecedentes a la vista para justicia de todas las partes yo creo que es importante lo que dijo el concejal Carvajal es importante escuchar a los vecinos por algo los vecinos viven en ese barrio, es importante, pero también es importante sostener mi pime mi trabajo, mi emprendimiento todo hoy día es importante yo siento que de verdad me están pidiendo votar algo que no tengo lo antecedentes entonces no es justa mi votación yo debiera poder tener todos los antecedentes a la vista no los tenemos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Bueno si están todos de acuerdo ustedes de sacer el punto de tabla nuevamente pedir antecedentes no se si podemos entregar los antecedentes lo antes posible señor secretario municipal en qué sentido que también esta si el negocio reúne las condiciones como lo están solicitando ya hace tiempo ya hace días también están dejando de tener ingresos por lo tanto hacer llegar lo antes posible este informe porque no debería ser rebuscando lo que es el informe lo que está pasando en el sector y ver si el señor alcalde lo puede llevar a una reunión extraordinaria y poder votarlo antes del próximo miércoles, yo creo que no sería mucho pedir

SECRETARIO MUNICIPAL

Estaba revisando bien en el buscador textos de dictámenes, en relación a la materia lo que pasa acá la directora entrego todo lo que se necesita bueno yo comparto lo que dice el concejal Carvajal en el sentido que también es importante es escuchar a los vecinos, pero el problema la misma ley dice que esta opinión es meramente consultiva no es vinculante entonces lo otro es la estadística del sector que vamos a traer pero tampoco acá vienen todos los antecedentes

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Don Eugenio le puedo decir algo, Chile hace dos años mostro una distancia en que no será escuchado para que me preguntan si después los vecinos no me dan voz para que me hacen hablar si después no me toman en cuenta ese es el problema que tenemos en este país que no somos tomados en cuenta, es

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

que la ley dice una cosa pero al final por cumplir llaman a una asamblea que voy a ser entonces de que estamos hablando yo en verdad quiero ser justa y por eso estoy pidiendo estamos hablando de que no tenemos los antecedentes a la vista como pide la concejal Aguirre cual es la estadística yo creo es importante ese antecedente, porque si la estadística es bajita pucha tendemos que conversar en el barrio pero no impedir que la señora pueda ampliar su giro en una mef hoy día con la dificultad económica que tiene todo Chile entonces eso yo creo que Chile dice escúchenos si las sociedades están pidiendo ser escuchadas y nosotros las autoridades tenemos que escuchar no estoy pidiendo pasar arriba de la ley estoy pidiendo postergar para tener más antecedentes a la vista esos antecedentes hoy día yo no los tengo para poder tomar mi decisión ajustada a derecho lo mas justa en ambas partes eso es lo que yo solicito

CONCEJAL SR. MARCIAL ORTIZ

Porque no hacemos como dice el presidente que le den un par de días para que puedan recurrir al contribuyente que complete los antecedentes y si falta alguno *confuso*..

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

A el no le falta, le estamos pidiendo un antecedente de cuanto y que a mi me interesa la estadística para el argumento cuanto es el número

CONCEJAL SR. MARCIAL ORTIZ

De que botillería hablamos secretario

CONCEJAL SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE

Esa una mef no es una botillería

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Solo venta de cervezas

CONCEJAL SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE

¿Es una verdulería?

CONCEJAL SR. MARCIAL ORTIZ

¿Dónde es?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Villa Concón

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Ella está ampliando su giro solamente eso hace otras cosas

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Es donde vive no recuerdo el nombre...

CONCEJAL SRA. ADRIANA MARINETTI

Yo creo que no deberíamos asustarnos porque yo creo que montón de veces en algunos lugares de Concón esta prohibido que vendan alcohol no es primera vez hay sectores que no dan el permiso no más

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Yo creo que nadie se asusta es justicia no asustada por eso

CONCEJAL SRA. ADRIANA MARINETTI

El sentido que uno tiene que saber decidir eso

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Por eso yo quisiera decir si o no con los antecedentes a la vista

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Pero dentro de todo esto la verdad como decía Eugenio como cumple con todo al decir no y que se rechace esta patente porque cumple con todos los requisitos igual nos arriesgamos nosotros como concejales nosotros que vamos a votar y el municipio va a tener que responder a este contribuyente porque estaríamos cortando su libertad trabajo entonces eso es lo que yo pienso es así señor San Román

SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que pasa que nosotros nos regimos por el permiso legalizado o de *confuso*.. la municipalidad tiene que solicitar lo que nosotros vemos es un tema de legalidad

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Vamos a pedir 20 minutos más

SECRETARIO MUNICIPAL

Acuerdo 83 se aprueba se dan 30 minutos más del concejo de la reunión se amplia

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Continúe con la explicación

SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que yo estaba diciendo que si no me equivoco esta información fue solicitada en el concejo anterior la estadística y parece, pero no estoy seguro

DIRECTORA SRTA. EVELYN ARIAS

Lo que se solicito en el concejo anterior es que revisáramos la renovación de patentes anteriores que había una de las juntas de vecino y que decía y yo lo mencione delante que fueron revisados los archivadores y no hay ninguna patente cerca y tampoco de renovación de alcoholes de la junta de vecinos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

No hay ninguna, no hay en la Villa Concón

SECRETARIO MUNICIPAL

De acuerdo con lo que usted informo por la directora de Finanzas votar, o no es la proposición de lo que viene en la tabla

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Ya se saco la vez anterior entonces yo estoy de acuerdo de llevarla al pronunciamiento, pero los concejales no se que quieren que la retire del punto de tabla

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Yo estoy de acuerdo de sacarla de la lista y lograr tener el antecedente si es que hay una taza numérica tentativa de droga en el sector si es que se puede entregar eso yo preferiría que para otra tener ese antecedente y poder votar super clara esa es mi opinión

CONCEJAL SRA. ADRIANA MARINETTI

¿También es mi opinión, yo opino lo mismo?

CONCEJAL SR. MARCIAL ORTIZ

Yo creo de deberíamos votar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

¿Voy a preguntar de a uno a los concejales, María José está de acuerdo que se saque?

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJAL SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE

Yo creo que en el sector no hay índice alto de droga y alcohol y yo se cual va ser el informe que nos van a entregar o sea tengo claridad en eso

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Es que la Villa Concón II es un lugar bien especial yo lo conozco bastante por lo tanto si se pudiera ver de otras poblaciones más hacia el norte, pero si decirle que hay otra calidad de vida respecto a lo que es droga y alcohol y todo lo demás

CONCEJAL SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE

Es un sector sumamente tranquilo me imagino los resultados de la estadística así que lo que usted decida presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Yo estoy dando la opción para ser bien democrático Cristian está de acuerdo que se lleve

CONCEJAL SR. CRISTIAN CARVAJAL

Presidente lo mío tengo bastante claro, pero también tengo que solidarizar con mis colegas, pero si ellos necesitan más información no soy quien para impedir si se puede llevar a uno o dos días de plazo yo no tengo problema la verdad que me sumo a la mayoría

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Ya lo voy a sacar del punto de tabla Eugenio porque la verdad que queden todos bien conformes y ver

SECRETARIO MUNICIPAL

Tiene que pedir el acuerdo presidente para promulgar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Señores concejales entonces para tener más información en cuanto al sector de la Villa Concón II donde se esta solicitando el otorgamiento de patente de alcohol cerveza por un informe que están solicitando la concejal Gabriela Orfali y María José las estadísticas del sector

CONCEJAL SRA. ADRIANA MARINETTI

Mejor que solicitan varios concejales

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Ya por el informe nuevamente retiramos el punto de tabla que es el punto número ocho de otorgamiento de patente de alcohol de cerveza para tener un informe del sector en cuanto a lo que es la no venta de cerveza y como esta el sector en cuanto a lo que es delincuencia y drogas en el sector por lo tanto debo retirarlo del punto de tabla por la aprobación en votación

SECRETARIO MUNICIPAL
¿concejal Ortiz no lo veo?

CONCEJAL SR MARCIAL ORTIZ
Yo rechazo yo creo que cumple todo para tener su patente de alcohol

SECRETARIO MUNICIPAL
Cinco votos de aprobación y un rechazo

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Se retira del punto de tabla, pero le pido por favor don Eugenio si se puede hacer esa gestión de agilizar la entrega de esta información y no se si estamos en disposición o disponible como una reunión extraordinaria para poder llevarla a votación se lo pido a los señores concejales y esto ya es resolución del señor alcalde, pero se lo estoy pidiendo ahora como presidente del concejo

SECRETARIO MUNICIPAL
Si se tomara el oficio y la directora también

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Gracias
Bien comisión punto numero nueve, no hay comisión pasamos a incidentes.

Quiero dejar acá en acta quiero también que lo veo por favor secretario municipal que habiendo sido parte en su momento y haber agradecido por haber llevado a votación lo que es la licitación del cambio de iluminarias en todo Concón estas luminarias que nosotros aprobamos la licitación las aprobamos las copias del contrato y estaba todo listo cuando se lleva la aprobación del contrato de una licitación que era por \$2.700 millones y creo que un poquito más quedo ok pensado que esto se iba a adjudicar y ya han pasado del 16 de febrero porque tengo acá los documentos donde sale un decreto alcaldicio 331 del 2021 donde el cual dice revóquese la propuesta publica a la asesoría técnica de Obras adquisición de alumbrado público aéreo comuna de Concón IDE 2597-38-LE N°20 y dice los considerando y

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ustedes deben estar al tanto no se si los demás concejales están informados donde dice, considerando la existencia de un error involuntario en las bases de licitación en el cual se establece en las especificaciones técnicas 200 días hábiles de trabajo y las bases administrativas como decía, días hábiles de trabajo por lo tanto esta licitación de cambio de iluminarias de Concón tobo que bajarse esa licitación se revoco y yo encuentro que como concejales o voy a hablar por mi encuentro que es para algunas cosas somos considerados para la aprobación de presupuestos, para modificaciones pero para cosas tan importantes como esta que en la distribución Secretaria Municipal, Plataforma ley de Transparencia, Subdere, Asesoría Jurídica, Control, Daf, Dirección de Medio Ambiente, Dom, Secplac y diez carpeta no seamos considerados nosotros como acuerdo colegiado al menos como información para saber lo que está pasando en la municipalidad, han pasado tantas cosas dentro de todo lo que es licitaciones que la verdad que me da rabia, molestia y quería dejarlo expresado en este concejo Eugenio porque encuentro deberíamos ser considerados y no sé si lo saben los demás concejales, si lo sabían bueno me habría gustado haberlo tenido como información también le dejo la palabra la Gabriela Orfali que me la había pedido

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Me sumo a las palabra de Jorge Valdovinos porque no sabía y me gustaría tener una explicación porque al yo ser como concejal se me pide la aprobación de un contrato yo adquiero responsabilidad actualmente, por lo tanto me habría gustado saber no se quien va responder en este tema y quien tendrá la facultad de responder pero me gustaría hoy día saber ese tema, la respuesta porque podría haber una demanda y podría haber algo y me podría haber involucrado que yo aprobé que pasa con la información esa así, no fue así es cierto todo lo que se está diciendo y ahora me quedo preocupada porque es un contrato que yo aprobé, si no hubiese aprobado bueno pero yo apruebo entonces este es un contrato de un proyecto de harta connotación publica que a traído la espera de tantos años en la comuna, al igual que el otro incidente que yo quería preguntar que era el estado y ahí señor secretario le quiero pedir yo un informe, pero no un informe corto si no un informe acucioso, prolijo de la citación actual del centro cultural, la situación financiera, la situación de obras cuando el arquitecto se alrededor de un mes nos informó que se estaba haciendo una memoria quiero saber en qué estado esta esa memoria, si se terminó, si hay licitación, si no hay, cuales son las decisiones que se están tomando quiero estar al tanto quiero saber porque no tengo casi nada de información, siento que recibo más información de redes sociales que de las informaciones oficiales que yo debiera recibir entonces estoy muy complicada con esto y quiero un informe acucioso del tema del centro cultural no se si los concejales también lo solicitan porque es tema

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

importante porque es un proyecto del gobierno regional donde se involucraron más de \$2.800 en millones eso solicito yo y la respuesta los hechos de lo sucedido con el contrato que menciona el concejal Valdovinos

SECRETARIO MUNICIPAL

Yo presidente ya tomé se le va a mandar a la dirección correspondiente la que decida el alcalde para que informe esta situación yo mañana le mando el oficio para que el mande, o le voy a dar cuenta de la solicitud y con respecto a la otra situación que le preocupa a la concejala lo que se revoco fue la contratación del hato lo que usted lo que aprobó es el acuerdo para la contratación por lo tanto no se llevo a comprometer el patrimonio municipal porque efectivamente se detectó que había una inconsistencia entre los plazos de ejecución de la obra y los plazos de la contratación de hato producto de eso se revocó la contratación del hato que hace el órgano que fiscaliza la construcción de la obra

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Persona que me caí en un minuto que cuando tu me dijiste del hato

SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que pasa que el hato es la organización técnica del Gobierno Regional y el hito es el inspector técnico independiente de la municipalidad que contrata y que se licita a través de servicio especializado entonces esta licitación era para verificar la ejecución de la obra pero era el hato y lo que se determinó que la base de licitación en relación a la adjudicación era totalmente distinto, lo que nosotros necesitábamos era una ejecución de 210 días y la propuesta era de ejecución de 30 días por lo tanto no correspondía adjudicarla y por lo tanto se procedió a revocar y por eso se llamo de nuevo a licitación

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

La contratación del hato

SECRETARIO MUNICIPAL

Si

Grabación se perdió y cayo por caída del sistema de wifi

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTOR SR. MANUEL CANTARERO

Paralelo los médicos particulares que indican medicamentos que no están dentro de nuestro arsenal farmacológico de la farmacia del Cesfam y eso son lo que tenemos en este momento y que a la vez también podemos intermediar un valor que se sea atractivo para nuestro usuario como por ejemplo no se en algún momento los llamaron a que una persona necesitaba la hormona del crecimiento, y la hormona del crecimiento por ejemplo si nosotros la comprobamos incluso a la cenabas o la intermediábamos tenía un valor de \$118.000 pesos y la misma persona que la compraba en la farmacia común y corriente costaba \$120.000 pero la diferencia esta que le deban facilidades la tarjeta de crédito y le daba cuota y nosotros no porque tenemos la facilidad *confuso..* en esas situaciones hemos visto que cuando intermediamos medicamentos sabemos que no solamente va ir en veneficio de un una sola persona si no que varias porque podemos generar volumen y en ese volumen vemos que da un valor que sea atractivo es decir hay medicamentos que en el comercio se supone que costaba \$80.000 pesos \$60.000 mil pesos nosotros podemos llegar fácilmente a los \$5.000 o \$10.000 pesos que es un valor atractivo y es lo que busca una farmacia comunal en este caso es tener un valor que sea una real oferta, o impuesto o ahorro por parte *confuso..*

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

¿Lo último no es necesario tener Sch?

DIRECTOR SR. MANUEL CANTARERO

Lo que pasa que el registro social nosotros en su momento estaba, y lo que estamos pidiendo ahora que acredite domicilio que sea de Concón

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Un acuerdo

DIRECTOR SR. MANUEL CANTARERO

Claro, porque en su momento no habíamos hecho mas vinculante con el registro, pero en este momento es tan dinámica la situación que no sabría que decir cada vez son distintos y estaba asociado mucho a lo que era el habitar en un lugar propiamente tal

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Ya

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Alguna otra pregunta, consulta concejales incidentes nada bien no existiendo otro punto se acaba la sesión siendo las 19:30 minutos

EUGENIO SAN ROMAN
SECRETARIO MUNICIPAL